



RECONOCE ASIGNACION EXPERIENCIA A PATRICIA BUSTAMANTE VEGA

DECRETO (E) N° 2359

FECHA, 26 ABR 2021

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, lo dispuesto en el D. F. L. N° 1 "Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.070, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que lo complementan", Ley N° 19.070 Título VI "De los establecimientos de Educación Parvulario financiados con aportes regulares del Estado", Ley N° 19.543 "Regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las comunas que indican", D.F.L. N° 1 del 05.04.94. "Fija el Texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo".

CONSIDERANDO:

- 1.- Decreto Alcaldicio (E) N° 775 del 03.03.2017 que Asigna función a la Directora del DAEM.
- 2.- Decreto (E) N° 821 del 10.08.2009, de Ilustre Municipalidad de Chillan Viejo, que aprueba contrato a contar del 18.08.2009 hasta 31.12.2009 como Educadora de Párvulos, Jardín Infantil Las Manitos de la Comuna Chillan Viejo: **04 meses y 14 días**
- 3.- Decreto (E) N° 34 del 12.01.2010, de Ilustre Municipalidad de Chillan Viejo, que aprueba contrato a contar del 01.01.2010 hasta 28.02.2011 como Educadora de Párvulos, Jardín Infantil Las Manitos de la Comuna Chillan Viejo: **01 año y 02 meses**
- 4.- Decreto (E) N° 255 del 03.03.2011, de Ilustre Municipalidad de Chillan Viejo, que aprueba contrato a contar del 01.03.2011 con carácter indefinido como Educadora de Párvulos, Jardín Infantil Las Manitos de la Comuna Chillan Viejo. (se considera hasta el 01.04.2021, por fecha de actualización de bienio) **10 años, 01 mes y 01 día.**
- 5.- Decreto (E) N° 4092 del 31.07.2014, de Ilustre Municipalidad de Chillan Viejo, que aprueba anexo contrato a contar del 01.08.2014 que modifica lugar de trabajo como Educadora de Párvulos a Jardín Infantil Padre Hurtado de la Comuna Chillan Viejo.

RESUMEN: 11 años, 07 meses y 15 días.

DECRETO:

1.- **DEROGASE**, Resolución N° 1179 del 19.03.2020.

2.- **RECONOCESE**, asignación de experiencia a la Educadora de Párvulo como sigue:

NOMBRE	:	PATRICIA ANTONIETA BUSTAMANTE VEGA
ESTABLECIMIENTO	:	JARDIN INFANTIL PADRE HURTADO
RUN	:	[REDACTED]
FECHA DE ANTIGÜEDAD	:	18-08-2009
FECHA ULTIMO BIENIO	:	18-08-2019
N° DE BIENIOS	:	5 bienios
PORCENTAJE	:	16,70%

3.- **IMPÚTESE** el gasto que irroga la ejecución del presente Decreto Alcaldicio al Subtitulo 21, Ítem 03.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL
 MVY / HHH / OES / JPLA / RP



MONICA VARELA YAÑEZ
DIRECTORA DAEM

DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Carpeta, Educación (Archivo DAEM, Interesado, Jardín Padre Hurtado)

26 ABR 2021

